

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

El Menorquín.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA.—Director—propietario: Bernardo Fabregues y Sintet.

¡VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL!

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

Los anuncios y gacetas a precios convencionales.— Los comunicados a real de vellón la línea.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 88. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

Año V.

Mahon, sábado, 19 de Julio de 1873.

Núm. 1200.

LA NUEVA CONSTITUCION.

Los Sres. Castelar, Canalejas y Diaz Quintero, ponentes que la comision de Constitucion ha nombrado para redactar el Código fundamental, han concluido su difícil encargo.

Hé aquí las bases generales del proyecto que en breve debe presentarse a la Asamblea.

La parte referente a los derechos individuales, consignados ya en la constitucion democrática en la primera del nuevo Código, es que, como en aque l se reconocen ilegislables.

Los estados de que debe constar la República son 15, correspondiendo a las grandes agrupaciones que enlazará, la federacion, y que hoy, tras tantos años de unitarismo conservan aun diferente lenguaje, leyes y costumbres.

El poder nacional federal tiene Aduanas, legislacion mercantil y penal, ejército, armada, relaciones extranjeras y colisiones de Estados.

Cada estado se organizará con entera libertad, en sus asambleas, quedando a su derecho el legistar sobre lo administrativo, lo político, aguas, montes, impuestos regionales, etc., etc.

La justicia será municipal y de estado, no existiendo mas que una corte de justicia para corregir las infracciones de ley de las autoridades y los poderes.

Consigna y declara el nuevo Código la inamovilidad e independencia completa de los tribunales, que serán colegiados en sus tres grados de instancia apelacion y nulidad ó acusacion.

Los poderes serán cuatro: judicial, ejecutivo, legislativo y de relacion.

El poder legislativo se ejerce por el Senado y el Congreso.

El Senado lo componen tres individuos elegidos por cada estado; el Congreso los diputados que se elegirán por la nacion en la proporcion de un diputado por cada 50,000 habitantes.

Los diputados tendrán dietas de 15,000 pesetas, que cobrarán durante las legislaturas. La duracion

de estas será de cinco meses, divididas en dos periodos; correrá la primera de Octubre a Diciembre, y la segunda de Febrero a Abril. La duracion de las Córtes será de tres años.

El cargo de diputado es incompatible hasta con el de ministro.

La nacion por medio de plebiscito elegirá al Presidente de la República, cuyos poderes durarán tres años.

El presidente llevará las relaciones diplomáticas, mandará los ejércitos de mar y tierra nombrará y suspenderá los ministros.

Los ministros no asistirán a las Cámaras, comunicándose estas con el Poder ejecutivo por medio de mensajes.

El servicio militar será obligatorio sin sustitucion ni redencion.

La deuda pública queda bajo la salvaguardia del pais.

Tal es en conjunto el trabajo de la comision constitucional. Quizás sufra aun algunas variantes en el seno de la misma.

Noticias Generales.

SUCESOS DE ALCOY.

Por las noticias que hasta Valencia han traído los fugitivos de Alcoy, y por las que nos ha comunicado un agente enviado por la redaccion al teatro de los sucesos, y que penetró anteanoche hasta donde se lo permitieron los defensores de las barricadas que cierran aquella industriosa ciudad, podemos formar ya idea bastante exacta de lo que ha ocurrido, y ciertamente que no amengua la dolorosa impresion que produjo desde el primer instante en el público el sangriento drama. Sin perjuicio de rectificar algunos detalles que en estos momentos pueden llegar hasta nosotros inexactos, hé aquí la explicacion mas verosímil de los hechos.

Los obreros de Alcoy estaban trabajados, hace tiempo por la Internacional, a la que se habían afiliado muchos de ellos, y manejaos por esta sociedad, preparaban una huelga para conseguir aumento de precio en los jornales. El lunes llegaron algunos de sus gefes para dirigir la resistencia, y en una reunion celebrada, como ayer decíamos, en la plaza de Toros, se convino en las condiciones que debían reclamarse.

Al dia siguiente parece que una co-

mision de huelguistas se presentó al alcalde D. Agustin Albors, entregándole el ultimatum de los obreros y pidiéndole que reuniera a todos los fabricantes para conocer su contestacion, señalando para darla un plazo de veinticuatro horas. Se cree que el Sr. Albors, que esperaba fuerzas de Alicante para conservar la tranquilidad, creyó que podría resistir las exigencias de los obreros, y en este sentido habló a los gefes de las fabricas, recomendándoles que con los hombres de confianza que pudieran renir se encerraran en sus casas, dispuestos a la defensa si eran atacados por las turbas, pues él acudiría a socorrerlos en el momento que sonasen un tiro, para lo cual reunió en las casas consistoriales a ocho guardias civiles que habia en la poblacion y 24 guardias municipales, con los que ocupó el edificio y la torre de San Agustin.

Los obreros, en número de algunos miles, se habían reunido en la plaza, y una comision subió a las diez de la mañana a hablar al alcalde, y como este les contestara, sin duda por ganar tiempo, que faltaba saber la opinion de cuatro ó cinco fabricantes, por lo que no podía darles una resolucio n definitiva, alborotándose aquellos y uno de sus gefes les gritó que marchasen la mitad por armas, mientras el resto quedaba en la plaza pidiendo el cambio del Ayuntamiento por otro mas simpatico. Así se hizo, y ante esta actitud sediciosa el Sr. Albors parece que apareció en el balcon de la casa consistorial, y por su propia mano disparó un tiro contra los amotinados, haciendo a dos de ellos. Ante esta agresion, quizás no muy prudente, retiráronse los grupos de la plaza y se esparcieron por la ciudad dando alaridos de rabia y armandose para comenzar el ataque, que no tardó en principi ar, si bien parece que utilizando aquellos momentos pudieron ponerse en salvo algunos de los que se hallaban en las casas municipales.

Los insurrectos, comprendiendo la ventaja de poseer rehenes que pudieran servirles de amparo en momentos supremos, ó al menos coartasen la accion de sus enemigos, recorrieron las calles prendiendo a los gefes de las principales familias, y derribando a hachazos algunas puertas para penetrar en sus casas. Dícese que los presos eran unos setenta, entre los cuales habia cuatro sacerdotes, a los que cogieron disfrazados al intentar huir. Citanse muchos nombres propios, pero no los consignamos por ser muy facil en estos momentos incurrir en error.

La lucha duró desde el miércoles por

la tarde hasta la mañana siguiente, sufriendo, segun dicen, los insurrectos once muertos y muchos mas heridos. El gefe del movimiento se asegura, desde el principio, que es un jóven valenciano, y un diario de Alicante dice que es un tal Albarriacín, internacionalista tenaz.

El juéves cesó el fuego en la casa ayuntamiento y la iglesia de San Francisco: habían agotado sus municiones los defensores de aquellos puntos, y la autoridad no tenia ya medio alguno de resistencia, despues de una noche de angustia en que continuamente estuvo sonando la campana de rebato y las cajas que sirven para las compañías de moros y cristianos en las fiestas de San Jorge. Las armas de aquella funcion fueron las que en los primeros momentos utilizaron los sublevados, armados la mayor parte con los antiguos trabucos de ancha boca; pero la requisita que hicieron por toda la poblacion les proporcionó mejores y mayor número de armas, de modo que los insurrectos se calculaban en dos mil ó dos mil quinientos. Durante la resistencia prendióse fuego, para dominar la casa consistorial, a las manzanas contiguas que encierran el mercado, segun ayer digimos.

Habiendo cesado la resistencia, los sublevados derribaron a hachazos la puerta de la casa ayuntamiento y penetrando en ella mataron dos de los ocho guardias civiles; también murieron diez y seis de los 24 guardias municipales contra los que el pueblo mostró, como sucede siempre en estos casos, mucho encarnizamiento. En cuanto al Sr. Albors, mientras unos afirman que se presentó acosado por el fuego, refieren otros que fué descubierto en el escondite que había buscado tras de un altar de la iglesia de San Agustin, por algunos de los guardias a los que los sublevados amenazaron de muerte si no declaraban dónde se encontraba. Descubierto, cuentan que algunos sublevados asomándose al balcon preguntaron a las turbas que llenaban la plaza si lo querian vivo ó muerto y que lo pidieron vivo, fusilándolo en la misma plaza y arrastrándolo despues. También fusilaron, cebándose inhumanamente en su cadaver hasta cortarle una oreja, al recaudador de contribuciones, y entre otras personas que por muy diverso origen nos aseguran fueron asesinadas, se cuenta el teniente alcalde don Antonio Cabrera. Las víctimas de esta horrible sacudida social parece que se elevan a unas treinta.

La poblacion quedó dominada por los sublevados que parece establecieron en la casa de la ciudad su comité, prohi-

biendo la salida á todos los hombres y concediendo pases á las mugeres, de las que salieron muchas á los pueblos cercanos. Parece que dueños del campo se organizó algun tanto el servicio para apagar el fuego de muchas casas que ardian, y aun nos aseguran que antes de rociar con petróleo algunas de las inmediatas ó las del municipio se permitió á los dueños de tiendas y de almacenes sacar algunos géneros. Aun no hemos podido precisar las fabricas quemadas, pues pocos, quizás nadie haya recorrido toda la población, y todos hablan de referencia, pero se desmiente que haya ardido la de D. Agustín Gisbert, como se desmintió la de la Cotonera, insistiéndose en el incendio de la del Sr. Puig.

En tanto, en Alicante se habia nombrado una comision que marchase á Alcoy á procurar pacificarla, encargándose la delicada mision al señor Cervera, como delegado del gobernador, y á los diputados Sres. Beltran, Charques y Nogueras. Nada debió hacer esta comision, pues en *El Constitucional* del viernes leemos que solo habia manifestado al gobernador «que causa horror ver la poblacion á cierta distancia.»

Anteayer las diez se nos refiere que llegó ante la ciudad insurrecta el gobernador de Alicante con algunas fuerzas, desplegando bandera de parlamento, y salió á recibirle una comision de seis individuos, con los que penetró en la poblacion, celebrando una larga conferencia de cerca de dos horas con el comité de salud pública que estaba al frente de la ciudad.

Damos estas noticias como llegan á nuestros oídos y sin garantizarlas, pues aunque las recibimos por conducto fidedigno y han sido recogidas en Alcoy mismo por una persona que con esposicion penetró antanoche en sus calles, son de tal índole, que necesitan confirmacion. Parece que se convino en indultar á los hijos de la ciudad que hayan tomado alguna parte en los sangrientos sucesos, siguiendo la causa contra los que de fuera de Alcoy hayan ido á soliviantar los ánimos, y que los perjuicios sufridos por los propietarios serán indemnizados por medio de un reparto que se girará en proporcion de las cuotas de la contribucion directa de Alcoy. No queremos perder la esperanza de rectificar esta noticia.

Con estas condiciones parece fueron puestos en libertad los rehenes, y si ellas son ciertas, es de creer que las tropas y voluntarios del general Velarde no hallen ningun obstáculo á su entrada en la ciudad.

A esta habian acudido muchos obreros de las fabricas de Concentaina, Penaguila, Bocariente, Bañeras y otras poblaciones fabriles de aquella comarca, que parece han hecho causa comun con los sublevados. En los pueblos del contorno reinaba bastante agitacion y han emigrado algunas familias, temerosas de que se propagase el movimiento.

Un detalle para concluir. Las barricadas de que estaba erizada Alcoy, se hallaban custodiadas por numerosos insur-

rectos, que no dejaban acercarse á nadie sin darle el quien vive. Sus gritos eran: ¿Quién vive?—España.—¿Qué gente?—Petróleo; y el santo y seña era: «Valencia y valor.»

En su últimas hora *Las Provincias* publica lo siguiente:

«Ayer permaneció el público en la mas ansiosa expectativa por carecer de noticias positivas de Alcoy. Los pocos fugitivos que llegaron decian que la ciudad continuaba en el mismo estado, erizada de barricadas y en poder de los internacionalistas. Parece que no fué el gobernador de Alicante el que penetró en la ciudad y convino en unas bases de arreglo, sino su delegado y comision de diputados. Estos enviaron al gobernador el siguiente despacho:

«Hemos penetrado Charques, Nogueras y el que suscribe. Pueblo mucha sensatez, buena armonia diferentes clases sociales. Se espera buen resultado. Desde ayer tarde completa tranquilidad.—Cervera.»

Apoyando estas pretensiones y bajo la presion de los sublevados, los primeros contribuyentes enviaron un telegrama al gobernador, pintándole tranquila la poblacion é intercediendo por los insurrectos, pero las noticias de los viajeros no confirman las afirmaciones de aquel telegrama, que no es dudoso calificar de imposicion sino es falsificado, pues en tanto que esto sucedia parece que los sublevados exigieron mas de cincuenta mil duros á los primeros contribuyentes, y que muchas casas fueron saqueadas.

Era tal el latrocinio de los insurrectos que cuentan los fugitivos que robaban hasta las mugeres que con pase salian de la ciudad. La salida estaba rigorosamente prohibida á los hombres, y desesperados los insurrectos preparaban el incendio de la poblacion si insistian en entrar las tropas.

Parece que numerosas comisiones de todo género, hasta de señoras, han salido para suplicar al general que evitara una horrible catastrofe, y que al saberse que el general insistia en entrar con su columna, produjéronse antanoche momentos de rabia y delirio, que produjo tal pánico que millares de personas huyeron en medio de una confusion indescriptible á refugiarse en las masias y pueblos cercanos, y muchas de ellas pasaron la noche en medio del monte. El general parece que aceptó al fin el convenio celebrado por la comision alicantina, y que los sublevados han dejado las armas bajo la promesa de no ser molestados.

Las tropas entraron ayer mañana en Alcoy, segun telegrama que ayer nos remitió la autoridad, y segun mas detalladamente nos dice el siguiente despacho de nuestro corresponsal.

«Alcoy 12.—(Espedido á las 2 de la tarde.)—Las tropas han entrado en Alcoy sin resistencia. La poblacion las ha recibido con inmensa alegría, significada en un vuelo general de campanas, adornando las casas con colgaduras y banderas y dando repetidos vivas á la milicia de Valencia y al general Velarde.

Los voluntarios de esa ciudad han

formado la vanguardia.

El general Velarde ha dispuesto que no se aloje nadie en las 500 casas que se dice han sido robadas.

Sospéchase que los insurrectos han dejado 10,000 raciones de pan maledas.

En la poblacion queda muy poca gente.»

CRÓNICA LOCAL.

Ya era tiempo.—Por fin veremos puesta al nivel que á esta ciudad corresponde, la matrícula de Industria y Comercio, rebajándose segun señala la ley, y conforme al censo de la poblacion.

Inútiles hasta el presente habian sido cuantas reclamaciones se habian dirigido por la Junta de Comercio, Ayuntamiento y prensa de esta ciudad, y bajo el Gobierno de la República se ha accedido á tan justa demanda.

Por la Administracion-Depositaria de Hacienda pública de este partido, se invita á los contribuyentes á la espresada matrícula, por si desean enterarse de las cuotas que les han sido señaladas.

AÑO ECONÓMICO DE CIUDAD DE MAHON. 1873 á 1874.

Administracion de arbitrios municipales.

Relacion de las especies sujetas al pago de dicho impuesto introducidas, hoy día de la fecha, en esta Ciudad para consumo de sus habitantes:

Unidad, peso ó medida.	Especies ó artículos tarifados.
------------------------	---------------------------------

157 litros	Aguardiente de 24° y menos.
------------	-----------------------------

2235 litros	Petróleo.
-------------	-----------

400 kilógs.	Trigo.
-------------	--------

2414 kilógs.	Carbon vegetal.
--------------	-----------------

50 kilógs.	Habas.
------------	--------

Mahon 17 Julio de 1873.

El Administrador,
Francisco Llull.

Nota de las reses degolladas en el Matadero de esta ciudad, en el día de la fecha:

	Peso.
	Kilógs. Grams.
0 buey	} 397 098
1 vacas	
1 becerro	
1 ternera	
6 carneros	
9	

Mahon 17 julio 1873.—El encargado,—S. Olives.

TELÉGRAMAS PARTICULARES DE

El Menorquin.

Ciudadela 18 de julio (3'40 t.)

Mahon 18, (3'42 t.)

La Crisis continúa sin resolverse.

La derecha de la Cámara se encuentra animada, el centro oscilante.

Témese un conflicto.
Bolsa, 15'90.

Florit.

CLUB REPUBLICANO Federal de Villa-Cárlos.

Se convoca junta general extraordinaria para el domingo próximo á las 5 de la tarde, al objeto que está de manifiesto en el salon de lectura. Se suplica la mayor asistencia.
Villa-Cárlos 17 julio 1873.—Francisco Suarez, Srio.

CLUB REPUBLICANO Federal de Mahon.

Este club participa á sus afiliados que el domingo próximo de diez á doce tendrá lugar la votacion de secretario por haberse admitido la renuncia al que fué elegido.

Mahon 18 julio 1873.—El presidente, Ramon Vives.

Culto Católico.

Santo de hoy.

San Vicente de Paul, fundador y confesor.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á Ntra. Sra. de la Anunciacion.

Santo de mañana.

Santa Margarita virgen y mártir y San Elias profeta.

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el día 17.

De Ciudadela en 22 hs., laud español Africano, de 37 ts., p. Pablo Benjam, con 7 trip. y sillares.—Consig. á Juan Saltor.

De Barcelona y Alcudia en 21 horas vapor-correo esp. Menorca, de 128 ts., capitán D. Antonio Victory, con 22 trip., 52 pas. y varios efectos.—Consig. á don Juan Tallavull.

Id. el 18.

De Alicante en 8 d., laud esp. Providencia, de 28 ts., p. Francisco Landino, con 5 trip., 1 pas., cebada y efectos.—Cons. á Miguel Estela.

De Palma en 4 ds., bal. esp. Virgen del Carmen, de 25 ts., p. Gabriel Marsal, con 5 trip., 1 pas., trigo y efectos.—Cons. á Jaime Marqués.

Despachados el día 17.

Para Pollensa laud esp. San José, de 22 ts., p. Antonio Juan, con 6 trip., 1 pas. y lastre.

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. 47 ms.—Pónese á las 7 h. 24 ms.

LUNA.—Sale á las 12 h. y 41 ms. de la N.—Pónese á las 2 h. y 49 ms. de la M.

Anuncios.

D. Francisco de A. Pons

Alzina, alcalde popular de esta ciudad y su distrito municipal.

HAGO SABER: que á consecuencia de las prevenciones sanitarias tan encargadas por la Autoridad Superior de la Provincia y deseoso así como el Ayuntamiento de mi presidencia de precaver á esta poblacion y su distrito de las enfermedades que en la actual estacion calorosa casi siempre suelen experimentar, y especialmente de las contagiosas, he venido en dictar las disposiciones siguientes:

1.º Queda prohibido todo depósito de estiércoles en esta poblacion, y los que actualmente existen, como así mismo los de las casas particulares, quedarán perfectamente limpios dentro del plazo de seis dias, no siendo permitido á nadie conservar en el interior de la ciudad ni en los sótanos de las casas mas que una carga de estiércol de caballería menor, permitiéndose solamente depósito de estiércoles, á mas de cien metros de distancia de los extremos de la poblacion.

2.º Igualmente queda prohibido criar y cebar cerdos en los sótanos de las casas de esta ciudad pudiendo solo tenerlos en aquellos en que por sus circunstancias especiales del local á juicio de la

comision de policia urbana no pueda perjudicar á la salud pública.

3.º La comision espresada vigilará con todo cuidado la policia de los mercados y de las tiendas de comestibles y bebidas, á fin de que las carnes y pescados que no sean frescos, las fritas y legumbres no maduras, las leches impuras, y en principio de asidificacion, los vinos irritantes y acerbos, y en general todo alimento que se considere nocivo á la salud pública, sea inmediatamente ocupado y castigados los vendedores de dichos artículos.

4.º Todos los lavaderos y albercas del interior de la poblacion como de sus inmediaciones, deberán limpiarse dentro del término de ocho dias, manteniéndolos constantemente aseados de modo que al anochecer no quede en ellos cantidad alguna de agua de lavado ó corrompida.

5.º Queda tambien prohibido entorpecer las corrientes de agua de este distrito con obstaculos que den lugar á la formacion de senos ó depósitos donde aquellas se estanquen con las sustancias orgánicas que siempre arrastran.

6.º Queda asimismo prohibido arrojar los desperdicios de pescado á orillas del puerto, debiendo en todo caso hacerlos á cinco metros de sus muelles.

7.º La comision de policia urbana queda encargada de vigilar el cumplimiento y observancia de las disposicio-

nes anteriores y los contraventores quedan sujetos al pago de una multa de 1 á 25 pesetas con arreglo al art. 72 de la ley municipal.

Mahon 13 julio 1873.—Francisco de A. Pons.

Administracion - Depositaria
de Hacienda pública del Partido de Menorca.

Terminada la formacion de la matrícula de Industria y Comercio de esta ciudad y pueblos de S. Luis y S. Clemente, para el año económico de 1873-74, los Contribuyentes que deseen enterarse de las cuotas que les han sido señaladas, podrán presentarse en esta oficina los dias 19, 21 y 22 del corriente, de 10 á 12 de la mañana, donde estará de manifiesto la espresada matrícula, rebajada segun corresponde á su censo de poblacion.

Mahon 17 Julio 1873.—El Administrador, Francisco Vinent y Vives. 2

GRAN BARATO

En la casa de PERIQUET, calle de San Roque n.º 11, se ha recibido un gran surtido de abanicos

desde medio real vellon hasta ocho reales; espejos marco dorado; azafatas de varias clases; tambien se encontrará un gran surtido de obra de Sevilla, cristaleria de toda clase y obra de Valencia, cuyos artículos por quererlos reducir á menor número, se darán á precios sumamente baratos.

La baratatura solo será por el término de ocho dias. 2



**D. BERNARDINO QUINTANA
Y SITJES**

Falleció á la una de la tarde de ayer.

(Q. E. P. D.)

Su esposa y demás familia, al participar á sus amigos tan sensible pérdida les anuncia que la conduccion del cadáver al Campo Santo tendrá lugar á las diez de la mañana de hoy.

Casa mortuoria, calle de San Nicolás n.º 5.



